

SESIONES ORDINARIAS
2010

ORDEN DEL DÍA N° 131

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 6 de abril de 2010

Término del artículo 113: 15 de abril de 2010

SUMARIO: **Espectáculo** musical sinfónico autóctono *Mayo*. Inclusión del mismo dentro de las actividades que se celebrarán por el Bicentenario de nuestra patria. **Perié (J. A.)**. (110-D.-2010.)

– *Héctor H. Piemonte.* – *Juan C. Scalesi.*
– *Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incluir dentro de los festejos del año del Bicentenario, al espectáculo musical sinfónico autóctono *Mayo, un amor imposible*, relacionado a una historia sentimental de la Revolución de Mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias, a fin de incluir dentro de las actividades que se celebrarán por el Bicentenario de nuestra patria, el espectáculo musical sinfónico autóctono *Mayo*, que recrea una historia sentimental, en el marco de la Revolución de Mayo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta obra, que es producida en la ciudad de Córdoba, nos introduce desde el género musical, en un hecho histórico nacional de relevancia. Sin duda, como expresión simbólica la música folklórica imparte un sentido de pertenencia, de fortalecimiento de nuestra identidad. En el caso de *Mayo*, se nos brinda la valoración de la tradición en la construcción de una cultura nacional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de incluir dentro de las actividades que se celebrarán por el Bicentenario de nuestra patria, el espectáculo musical sinfónico autóctono *Mayo*, de los autores Hernán Espinosa y Fernando Israilevich, que recrea una historia sentimental, en el marco de la Revolución de Mayo.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sala de la comisión, 23 de marzo de 2010.

Roy Cortina. – *Margarita Ferrá de Bartol.*
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.* –
María E. Chiéno. – *Paula C. Merchán.* –
Nora E. Videla. – *María J. Acosta.* – *Elsa*
M. Álvarez. – *Miguel Á. Barrios.* – *Rosana*
A. Bertone. – *Gloria Bidegain.* – *Rosa L.*
Chiquichano. – *Gustavo A. H. Ferrari.* –
Claudia F. Gil Lozano. – *Olga E. Guzmán.*
– *Eduardo E. Kenny.* – *Mirta A. Pastoriza.*

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los órganos correspondientes, precise medidas y actuaciones necesarias, para incluir dentro de los festejos del Año del Bicentenario, al espectáculo musical sinfónico autóctono, *Mayo, un amor imposible*, relacionada a una historia sentimental, en el marco de la Revolución de Mayo de 1810.

Julia A. Perié.